

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 080/

CASTRO, 12 DE JUNIO DEL 2015.-

VISTOS

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución Exenta GR. N° 3023 del 28/10/2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Conservación Veredas Sector Alto, Comuna de Castro", Código BIP N° 30136945 - 0; el Decreto Municipal N° 192 del 04/11/2014; el Decreto Municipal N° 225 del 17/12/2014; el Contrato de fecha 09/01/2015, el decreto N°013 de fecha 14.01.2015, el Decreto N° 17 del 20/01/2015; el Informe Técnico del 10/06/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

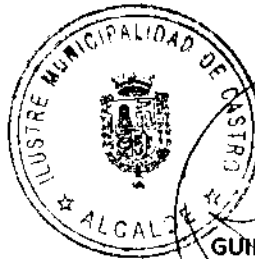
DECRETO

APRUEBASE, el aumento de plazo en 30 días corridos para la obra denominada: "**Conservación Veredas Sector Alto, Comuna de Castro**", adjudicada a la Empresa **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y CIA. LTDA.**, por un monto total de \$ **259.279.145** (Impuestos Incluidos), quedando como nueva fecha de término del Contrato el día **24 de julio de 2015**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMA/micm/ymt

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".